

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	1/13



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos solicitado por la Universidad de Granada. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad.

Una vez evaluada la documentación y las evidencias presentadas por la Universidad, la comisión constata que no se han encontrado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. No obstante se realizan algunas recomendaciones y/o modificaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La titulación en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la UGR dispone de un sitio web bien diseñado y con imagen corporativa integrada en el que se proporciona la información relevante del grado para los grupos de interés. Los esfuerzos relativos a su actualización e internacionalización han sido notables. En este sentido, cabe destacar la traducción a inglés de los contenidos, especialmente los de ámbito docente y de admisión de alumnado, que ayudarán a la visibilidad internacional del título, por lo que se insta a los responsables a continuar con esta tarea. Se valora de forma muy positiva que un gran número de las guías docentes se encuentran traducidas al inglés.

Sería positivo incluir en la página principal información sobre novedades ya que facilita la comunicación con los estudiantes actuales.

Cabe destacar dos acciones impulsadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado: la creación de la plataforma web centralizada sobre grados y el plan de comunicación de títulos de grado y másteres a través de diversas plataformas.

La información contenida en la web está bien organizada. Los estudiantes usan la web como punto de consulta para dudas relacionadas con la titulación. Toda la información académica, administrativa, etc. se encuentra a disposición de forma actualizada. Su utilización ha aumentado desde cerca de 6000 visitas en el primer curso de implantación hasta más de 9000 en el curso 2012/13.

Además de la web del título, la Facultad de Farmacia dispone de web propia con información completa y actualizada. El Centro dispone también de canales específicos a través de redes sociales y cuenta con entrada en Wikipedia. Ambas webs disponen de enlaces que conectan el Grado con la Facultad. Existe información redundante en ambas webs ya que no existe un sistema automatizado que actualice automáticamente ambas, lo que supone un esfuerzo extra para los gestores de las mismas.

El Grado participa en el proyecto de iniciación a la investigación e innovación en secundaria PIISA. También participa en jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida y otros proyectos de divulgación de la ciencia como la noche de los investigadores. La Facultad ha participado en congresos docentes desde la implantación de nuevos títulos. En estos, que tienen carácter internacional, se comparten experiencias por parte de profesores y alumnos acerca de aspectos docentes como prácticas externas o TFG.

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

El grado de satisfacción de los profesores y del PAS con respecto a la difusión de la titulación es elevado, 4,30 y 4,00, respectivamente, en el curso 2013/14. En el caso de los estudiantes, el grado de satisfacción es relativamente constante situándose en 3,49. El número de estudiantes que realizan las encuestas es relativamente elevado.

Los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, normativas académicas e información relevante se encuentran a disposición pública de forma abierta en la web de la titulación. Tal y como se indica en el punto 1.2 del actual autoinforme, en la página web del título se encuentra un enlace que contiene información completa sobre la documentación relativa a la definición, mejora y seguimiento del título. En el curso 2013/14 se actualizó el procedimiento relativo a la difusión de la información pública de la titulación, indicándose la información mínima y la persona responsable de su actualización.

Cabe destacar el apartado destinado a estudiantes extranjeros. Existen enlaces relativos a la acreditación en lengua extranjera. La web de la Facultad de Farmacia contiene cierta información del Grado en inglés, pero no la totalidad de ella.

La actualización de la web es permanente, sigue las recomendaciones de la DEVA y se realiza por parte de los responsables del título con el apoyo técnico del Vicerrectorado de Docencia.

Desde la implantación del título no se han registrado quejas con respecto a la actualización de la información de la web.

Todas las debilidades identificadas por la DEVA han sido subsanadas de forma satisfactoria.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar en la actualización de la versión en inglés de la web.
- Se recomienda corregir la situación generada por la existencia de dos webs con información redundante: la propia del Grado y la de la Facultad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC del título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información muy detallada al respecto.

La UGR estableció un único SGIC para todos los títulos de la universidad. El compromiso del grado se centra en los resultados académicos.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información y en la definición de nuevos instrumentos, como la puesta en marcha de una aplicación para la obtención de informes de rendimiento, así como implementación de cuestionarios online o la ejecución de nuevos procedimientos presenciales para la administración de cuestionarios a los estudiantes. Esta acción se muestra como un signo de agilidad por parte de los órganos gestores (CGIC) del título, ya que se observa cómo el número de respuestas es elevado y muy superior al de otras titulaciones de la misma rama en la UGR. En el caso de profesores y PAS la encuesta se realiza on line, rindiendo resultados más variables. De forma análoga, se sugiere la realización de encuestas presenciales a PAS y profesorado. La realización, además, de una encuesta interna al alumnado con fines de mejora en aspectos específicos del Grado en CTA y la implementación de mejoras en los puntos débiles detectados representa un buen ejemplo del uso y

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	3/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

aplicación del SGIC. La coordinación del título avanza planes de mejora que tienden a mejorar la capacidad de captación de información acerca del grado de satisfacción de los diferentes sectores implicados.

Asimismo, se destaca la inclusión de las competencias desglosadas por asignaturas de forma explícita en sus guías docentes y el uso de los mecanismos necesarios de coordinación para la planificación docente, lo que contribuye a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, aunque ello no repercute en una mejor valoración sobre la gestión académica y la planificación del título.

Se ha habilitado un sistema centralizado de atención de quejas y sugerencias vía web. Sin embargo, no se considera suficiente la información aportada acerca del uso y coordinación del sistema de atención de quejas y sugerencias.

Desde el Grado no se han realizado mejoras adicionales referentes al seguimiento de la calidad del título. Cabe destacar que la CGIC realiza un encuesta adicional interna, anónima, al alumnado para detectar fortalezas y debilidades en la actuación docente del profesorado. Esta acción se valora de forma positiva.

El seguimiento de egresados se realizará transcurridos dos años desde la fecha de graduación de los primeros titulados.

El SGIC ha permitido obtener información necesaria para el análisis del título. Ha dirigido el proceso de análisis de estos resultados y la correspondiente adopción de acciones de mejora. Se ha conseguido coordinar la componente práctica del título, aspecto este que no estaba bien ajustado en cursos anteriores.

El CGIC se constituyó en 2012, y trabaja de acuerdo al reglamento de funcionamiento interno. Ha trabajado de forma coordinada con la Comisión Académica actuando una Vicedecana de elemento de enlace. Se destaca positivamente esta figura en común entre las comisiones de calidad y la comisión académica como canal de información bidireccional. Se insta a los gestores del título a mantener esta figura en común entre ambas comisiones, garantizando el éxito en la coordinación futura. El trabajo se ha canalizado mediante numerosas reuniones, al menos 3 anuales. En varias ocasiones se han reunido de forma conjunta ambas comisiones. Se describe en detalle su composición, funcionamiento y evolución. Las actas de las reuniones se localizan en ATENEA. Normalmente, la asistencia a las reuniones es alta y la participación es activa.

Se ha puesto en funcionamiento un gestor documental, Atenea, que según revela el autoinforme ha resultado muy útil. Esta herramienta permite la elaboración de informes y el análisis de evolución de los diferentes indicadores. El Centro cuenta con otro gestor documental propio en el que también se coloca información relevante del título.

El grado de satisfacción con el SCG del título por parte de los profesores es alto (4,10), aumentando en el último curso. También es satisfactorio en el caso del PAS (3,71).

Los trabajos de la CGIC están sujetos a un elevado nivel de burocracia. El autoinforme indica que no existen los medios materiales y humanos para realizar esta labor de forma adecuada.

El autoinforme resume todas las recomendaciones recibidas, las acciones de mejora propuestas y el impacto observado. Cabe señalar que en el curso 2013/14, se han modificado contenidos de asignaturas optativas para evitar duplicidades con otras obligatorias y se ha modificado el calendario de prácticas.

Se han introducido mejoras y modificaciones derivadas de los análisis realizados por el CGIC, las

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA 4/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

recomendaciones informadas por la DEVA y de las acciones de mejora propuestas. Destacan la implementación del curso cero, el establecimiento de nuevos convenios de movilidad y la difusión de los mecanismos de atención a sugerencias y reclamaciones.

Las acciones en progreso son la difusión entre alumnado y profesorado de la existencia de mecanismos de atención a sugerencias y reclamaciones y la potenciación de la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

En conclusión, el Centro ha implantado de forma adecuada el SGC de la titulación. Se concluye que el SGC está teniendo un papel en la mejora del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la encuesta interna, preguntas relativas a los índices de satisfacción con el sistema de atención a quejas y sugerencias y hacer un esfuerzo por identificar los factores que actúan de barrera para la mejora en la percepción del alumnado respecto a la gestión del título.
- Se recomienda la adaptación de las encuestas internas al alumnado para el refuerzo en la obtención de información sobre sus demandas en lo referente a la orientación académica y laboral. Asimismo, en línea con las modificaciones adoptadas en referencia a la inclusión de las competencias específicas para cada asignatura, se sugiere la implicación del profesorado en la divulgación de la proyección laboral de cada asignatura, haciendo visible la utilidad de los contenidos de la materia en un posible futuro laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben completar las acciones propuestas en los correspondientes planes de mejora, especialmente, las relacionadas con el fomento de la participación de los profesores en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda mejorar el procedimiento de obtención de información a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en lo que se refiere a las prácticas externas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La implantación del plan de estudios se ha ajustado a lo previsto en la memoria de verificación. Se han introducido todas las modificaciones sugeridas en informes previos a la acreditación, que se describen de forma detallada en el autoinforme.

Desde la implantación del título, la UGR ha realizado actuaciones relacionadas con el diseño y desarrollo del programa formativo. Se han definido contenidos mínimos de las guías docentes, directrices para la asignatura TFG y una propuesta de rúbrica para la evaluación de estos, así como un sistema de seguimiento de la actividad docente. También se han ido incorporando normativas como la de permanencia, criterios generales sobre estructura de asignaturas, procedimientos de aprobación de planes docentes o reglamento de movilidad.

Además, desde el propio Centro se han establecido directrices adicionales referentes al TFG, prácticas externas y reconocimiento de créditos.

La participación de estudiantes en programas de movilidad es muy reducida, próxima al 3%. Además, la tasa de rendimiento en el último curso de estas moviidades no es adecuada (67,5%)

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA 5/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

Los estudiantes realizan movilidades con un número reducido de universidades extranjeras. No se indica como es la oferta de movilidad disponible. El número de estudiantes extranjeros también es reducido. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es baja (2,53 en el último curso). No se realiza un análisis de las bajas tasas de participación en movilidad ni de la baja satisfacción de los estudiantes con este programa. Aunque se muestran evidencias suficientes de buena gestión, a través de la figura del Delegado adjunto al Decanato correspondiente y la difusión de información a través de todos los medios disponibles, el grado de satisfacción de los alumnos es bajo, si bien, tal y como se indica en el autoinforme actual, el reducido número de de universidades con las que existe convenio (ha de reconocerse el incremento en dichos convenios en el pasado curso 2014/15) parece ser una explicación razonable a este hecho.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria de 4º curso de 12 ECTS. El Grado dispone de un procedimiento bien articulado de selección de empresas por parte de los estudiantes. La relación de empresas con las que existe convenio figuran en la web. El número de empresas no es muy numeroso, pero se indica que se ha contactado con 48 de ellas. Sin embargo, en la página 16 se menciona que el número de convenios de prácticas es de 202. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bajo (2,41), valor este sostenido en el tiempo. En el caso de los estudiantes se achaca a que sólo un número muy reducido de los que han realizado las prácticas han respondido la encuesta. Se aportan datos de satisfacción de los alumnos que han realizado prácticas, mostrándose que su valoración es elevada (4,33).

Se insta a los responsables del título a identificar los motivos reales del descontento de los alumnos con la oferta de prácticas externas, incrementando el número de convenios y detallando la oferta de plazas en las distintas entidades con convenio. En el momento de elaboración de este informe no se encuentran disponibles en la web los datos detallados de disponibilidad de plazas por empresas, instándose al alumnado a establecer el contacto y confirmar la disponibilidad de las mismas. Este mecanismo no se considera óptimo puesto que es responsabilidad del título proporcionar información concreta y medios suficientes en lo que respecta a una asignatura obligatoria.

El autoinforme realiza un detallado análisis de fortalezas y debilidades. Entre estas, se señala la escasa movilidad de estudiantes, problemas con las actas de los TFG y con las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 4º.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar acciones que conduzcan a la mejora de los indicadores de movilidad del título.
- Se recomienda mejorar la coordinación de las clases prácticas, especialmente, en los cursos de 2º, 3º y 4º.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe mejorar la coordinación de la docencia práctica para así aumentar la valoración de estudiantes a las tareas de planificación, desarrollo y gestión académica.
- Se deben diseñar y ejecutar acciones que reduzcan el elevado número de estudiantes que no se pueden graduar debido a no haber alcanzado el nivel de lenguas B1.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	6/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

La plantilla docente es amplia y con la experiencia suficiente, tanto docente como investigadora, para las características del título. La plantilla de profesorado consta de 80 profesores, el 92% de ellos doctores, y de ellos el 33% son catedráticos y el 52% titulares, lo que demuestra el grado de consolidación de la plantilla.

Desde la implantación del grado, el profesorado ha aumentado, en parte como consecuencia de la progresiva implantación de nuevos cursos. Se valora positivamente la reducida contribución de figuras de profesorado en interinidad. El 11% de la plantilla son Contratados Doctores, lo que pone de manifiesto las dificultades en la incorporación de nuevo profesorado.

En cuanto a experiencia docente, un 71% de los profesores tienen más de 15 años de experiencia.

Se aportan datos de número de sexenios de los que se puede deducir que la media de sexenios/profesor es de 2,11 en el último curso.

La información que se aporta indica que el profesorado participa de forma activa en programas formativos, si bien no hay datos cuantitativos históricos al respecto. Entre los proyectos de innovación docente ejecutados destaca el plan de información y orientación para estudiantes de nuevo ingreso, el plan de acción tutorial y el de nutriempleo.

No se han registrado quejas de los estudiantes con respecto a los profesores.

Se señala como debilidad el reducido reconocimiento horario de la dirección de TFGs. En la página web de la Facultad de Farmacia se puede encontrar el documento en el que se describe la normativa general de los procesos de elección y asignación de TFG. Sin embargo, la información referente a esta asignatura debería aparecer de forma diferenciada en la página web del título. Existe reglamentación suficiente y detallada que regula este aspecto, tanto de la UGR como complementaria de la propia titulación. El profesorado implicado en la dirección de TFGs demuestra un notable nivel investigador.

La titulación tiene prácticas externas curriculares. El autoinforme señala que el tutor debe ser un titulado universitario superior que lleva a cabo su actividad tanto en centros públicos como en empresas receptoras. En el reglamento de la UGR referente a las prácticas externas, figuran las funciones del coordinador académico.

A pesar de que en el actual autoinforme remitido por el título se especifican los órganos responsables de la coordinación docente vertical y horizontal, dicha información no se encuentra disponible en la web del título. Por ello, si bien se han incorporado ciertas recomendaciones efectuadas en anteriores evaluaciones que han redundado en la mejora de la coordinación académica, se sugiere que en el apartado de docencia o en el de calidad de la web del título quede reflejada la estructura de los mecanismos de coordinación docente y su organización. La coordinación docente se realiza a través de reuniones de la comisión académica que eleva propuestas a la Junta de Centro. La coordinación horizontal se realiza a nivel de Departamentos, de elaboración de guías docentes, de coordinación de prácticas, etc. Este nivel de coordinación se realiza mediante reuniones periódicas del CGIC con la Vicedecana de Ordenación Académica, profesorado y coordinadores de prácticas. Se desconoce si la coordinación alcanza a contenidos y evaluación de competencias.

La valoración de los estudiantes sobre la coordinación de las actividades teóricas y prácticas dentro de cada asignatura es media-alta (3,6 en el último curso). Sin embargo, la valoración global que hacen los estudiantes sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas es cada vez más baja, descendiendo en el último curso hasta 2,75.

No se contemplan acciones de mejora porque todas las incidencias se han conseguido superar. En general, ha habido buena aceptación por parte del profesorado a las propuestas de modificaciones incluso de las guías docentes.

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	7/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar los proyectos de innovación relacionados con la orientación profesional y laboral.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que la titulación cuenta con infraestructuras, recursos humanos y materiales adecuados. Tanto los laboratorios como las unidades administrativas y la propia Facultad de Farmacia se encuentran certificadas con los correspondientes ISO 14001 y 9001. Se relatan con detalle los diferentes recursos disponibles en la Facultad y la Universidad para el desarrollo de la docencia, que contempla enseñanzas prácticas de laboratorio.

Se han realizado mejoras en los últimos cuatro años. Estas se concretan en la creación de un aula 4.0, la puesta en marcha de un aula de docencia práctica, renovación de equipos informáticos, aislamiento acústico de aulas, habilitación de despachos, entre otros.

El PAS adscrito al título está formado por 71 personas, lo que supone un número suficiente para cubrir sus competencias.

No se han registrado quejas relacionadas con infraestructuras, recursos y servicios.

La orientación académica y profesional a los estudiantes se realiza tanto desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Internacionalización, como desde el Centro. En el caso del Centro, se realiza a través de sistemas de tutorización y orientación. El número de actividades con la participación de profesionales del sector ha aumentado. No se describe el procedimiento de coordinación de estas actividades ni si forman parte de un programa.

A pesar de que existe un esfuerzo por parte de la UGR y del título en CTA en la labor de orientación académica y laboral, existiendo medidas específicas suficientes para los distintos niveles de formación, el índice de satisfacción del alumnado en este punto es bajo (2,76), y ha ido descendiendo a lo largo de los cursos. Este hecho se atribuye a la posible falta de visibilidad de las actividades programadas. Se señala que este punto no se ha considerado un punto débil en los informes de seguimiento. Sin embargo, el grado de satisfacción alcanzado en este punto merece una reflexión. Se sugiere el uso de las encuestas internas desarrolladas en el Grado en CTA de la UGR para la identificación de los determinantes de dicha valoración.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Debe analizarse el bajo grado de satisfacción mostrado por los estudiantes con respecto a los servicios de orientación y proponer las correspondientes acciones de mejora.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios. Todas las guías docentes están adaptadas al formato oficial y cuentan con los contenidos mínimos establecidos en la normativa de la UGR. Todas ellas incorporan el listado de competencias a adquirir en cada una de ellas, lo

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	8/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

cual sirve de orientación para docentes y alumnos. No obstante, la información relativa a la adopción de medidas correctoras y de mejora sobre la base a la información recogida en las encuestas de satisfacción del alumnado es insuficiente.

El CGIC ha insistido en la elaboración de las guías en inglés de cara al fomento de la internacionalización del título. No se indica el porcentaje de las mismas que se encuentran en inglés.

A partir de consultas con los estudiantes se han propuesto acciones de mejora como la organización de seminarios de refuerzo de matemáticas, química y física.

Se han establecido criterios e instrumentos de evaluación específicos para los TFG. Las calificaciones de los TFG son elevadas. El número de no presentados es reducido (16%). Se han detectado algunas divergencias en cuanto a contenidos, extensión, dedicación, etc. en el TFG, que se han subsanado mediante reuniones anuales.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del título son positivos. Ha descendido el porcentaje de suspensos a 16,65%, desde 24,91% en el curso 2011/12. El porcentaje de aprobados ha aumentado hasta el 33,5% y ha descendido el porcentaje de no presentados (8,6% en el último curso). Se detectan algunas dificultades en la consecución del título B1 de inglés por parte de los estudiantes.

No se presentan evidencias para valorar si los alumnos que superan la titulación adquieren las competencias enunciadas en el título. No obstante, los resultados de los indicadores presentados, permiten suponer que el nivel de consecución de las competencias enunciadas es satisfactorio. Está previsto explorar la opinión de los egresados con respecto a habilidades y competencias adquiridas a lo largo del proceso formativo, tal como la UGR viene haciendo con los másteres.

En función de las calificaciones globales obtenidas parece que estas competencias se alcanzan con éxito, mejorando desde la implantación del Grado en 2011/12, como puede observarse en el descenso del número de suspensos, así como en los buenos resultados obtenidos en la asignatura TFG. No obstante el número de suspensos sumado al de no presentados supone aún un porcentaje significativo del alumnado, superior al 25%, por lo que la mejora de estos resultados debe continuar siendo una prioridad para los órganos gestores del título.

Los estudiantes y egresados consideran que su formación es buena.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben identificar los determinantes del todavía alto índice de suspensos y alumnos no presentados en algunas asignaturas, con el fin de reforzar dichas materias a través de cursos cero o mediante la puesta en marcha de acciones de mejora correspondientes.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Las encuestas son presenciales en el caso de los estudiantes, lo que ha derivado en una participación del 45%. Estos cuestionarios han sido online en el caso de los profesores, lo que ha conducido a resultados más variables. La CGIC mantiene reuniones con el profesorado para identificar los principales problemas que se detectan en la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión administrativa del título es media

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	9/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

(3,31), apreciándose un ligero descenso a lo largo de los cursos. La valoración que los estudiantes tienen con respecto a las reclamaciones y sugerencias es baja (2,74), valor éste que se atribuye al desconocimiento por parte de los estudiantes de los mecanismos de reclamación. Se insta a los responsables de calidad del título a implementar e incrementar el uso del sistema on line de atención a reclamaciones puesto que, además de su fluidez, garantiza el registro de quejas y sugerencias y su resolución. Los resultados de los profesores son claramente superiores (3,85). En el caso del PAS, se deduce que sólo hay una respuesta que alcanza un valor de 4 en ambos conceptos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza es medio-bajo (2,75), lo que se interpreta como consecuencia de los problemas en la planificación de las prácticas. A este respecto se insta a la Comisión Docente a intensificar los determinantes que condicionan el descontento con la organización de la docencia práctica y a la subsanación de los mismos. En el caso del profesorado, los resultados son satisfactorios, con valores de 4,33 en el caso de la satisfacción por la gestión académica y 3,93 en el caso de la planificación y desarrollo de las enseñanzas. El grado de satisfacción del PAS es también satisfactorio.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas de la titulación es medio, 3,04, y variable en el tiempo. El grado de satisfacción general en estudiantes también es razonable 3,13. Los estudiantes valoran favorablemente la información recibida y la gestión administrativa. A partir de las encuestas realizadas por el CGIC se deduce que los estudiantes consideran buena la formación teórica y que, en general, el profesorado cumple el programa docente. La coordinación de las clases teóricas y prácticas ha sido apropiada en el primer curso y menos en los siguientes. Los aspectos peor valorados son las prácticas externas (2,61) y la atención a reclamaciones y sugerencias (2,7). Los datos de satisfacción general del PAS y profesorado son buenos y similares (3,79 y 3,75, respectivamente).

La satisfacción con respecto a la movilidad es muy baja (2,5), mucho menor que en las otras titulaciones de la Facultad, lo que se atribuye a la escasa oferta de universidades extranjeras de destino.

No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de empleadores y egresados. Sería muy positivo conocer la valoración de estos colectivos e integrarla en las acciones de seguimiento y mejora.

En resumen, destaca la baja valoración por parte del alumnado en cuanto al grado de satisfacción con los programas de movilidad, con la oferta de prácticas externas y con la organización y gestión docente, todos ellos indicadores de importancia para la calidad del título.

La satisfacción de los alumnos con el profesorado es relativamente alta (3,74) y muy poco variable en el tiempo. Este valor es ligeramente inferior a la media del centro y de la UGR. Los resultados de las diferentes dimensiones evaluadas son muy similares y siempre ligeramente menores que los valores obtenidos por la UGR. En la visita se constató la muy positiva valoración que los estudiantes hacen de sus profesores.

Se ofrece información de los resultados sobre la satisfacción de los tutores de prácticas en la evidencia 2. La valoración de las prácticas externas es satisfactoria en todos los aspectos que se analizan y, en particular, la de los tutores académicos (3,67) y profesionales (3,83). Los profesores del título manifiestan en la visita que habría que reforzar las prácticas en empresa. Se considera que éstas están bien organizadas. La coordinación de las mismas por parte de un profesor asociado que desarrolla su trabajo en empresa se valora de forma muy positiva y parece ser uno de los factores principales que explican la alta valoración de las mismas por parte de los estudiantes.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al servicio de orientación es relativamente bajo

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	10/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

(2,76) y ha ido descendiendo a lo largo de los cursos. Este hecho se atribuye a la posible falta de visibilidad de las actividades programadas. Se señala que este punto no se ha considerado un punto débil en los informes de seguimiento. Sin embargo, el grado de satisfacción alcanzado en este aspecto merece una reflexión. Los proyectos que se han desarrollado, como nutriempleo, son proyectos de innovación docente y no estructurales del título.

Los resultados de los indicadores académicos son razonablemente satisfactorios y se analizan en el tiempo. La evolución de la tasa de abandono inicial es buena, alejándose en el último curso de la tasa de abandono total prevista en la memoria de verificación (20%). Hay que destacar que el número de nuevos matriculados que escogen la titulación como primera opción ha alcanzado el 50%. Las tasas de rendimiento han ido aumentando con los cursos y superan a los valores estimados. En el caso de las tasas de éxito, estas son similares (79,74%) a las marcadas como objetivo (80%) y también han aumentado con el tiempo. Los valores obtenidos son algo menores aunque del mismo orden a los de la rama de ciencias de la CCAA y nacionales. El poco tiempo transcurrido desde la implantación del título impide disponer de las tasas de graduación y abandono. La relación solicitud/oferta en la titulación es superior a 7,7, mayor que la media de las titulaciones de la misma área y de la UGR en su conjunto, lo que muestra el interés por la titulación.

No se proporciona información que permita valorar la tasa de inserción laboral. Se entiende que el número de egresados desde la implantación del título es insuficiente para hacer una valoración adecuada de la inserción laboral de los graduados.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, etc. Asimismo, los resultados de aprendizaje, valorados a través de la obtención de competencias reflejadas en los resultados en el TFG y en las tasas de rendimiento y éxito, parece avalar la validez del equipo docente y del plan de estudios. Sin embargo, la ausencia de información acerca de inserción laboral impide un análisis profundo de este punto.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar el mejorable grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad, con la oferta de prácticas externas y con la organización y gestión docente, elaborando, en su caso, los correspondientes planes de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe analizar el mejorable grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad, con la oferta de prácticas externas y con la organización y gestión docente, elaborando, en su caso, los correspondientes planes de mejora.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar en la actualización de la versión en inglés de la web.

- Se recomienda corregir la situación generada por la existencia de dos webs con información redundante: la

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	11/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

propia del Grado y la de la Facultad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la encuesta interna, preguntas relativas a los índices de satisfacción con el sistema de atención a quejas y sugerencias y hacer un esfuerzo por identificar los factores que actúan de barrera para la mejora en la percepción del alumnado respecto a la gestión del título.

- Se recomienda la adaptación de las encuestas internas al alumnado para el refuerzo en la obtención de información sobre sus demandas en lo referente a la orientación académica y laboral. Asimismo, en línea con las modificaciones adoptadas en referencia a la inclusión de las competencias específicas para cada asignatura, se sugiere la implicación del profesorado en la divulgación de la proyección laboral de cada asignatura, haciendo visible la utilidad de los contenidos de la materia en un posible futuro laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben completar las acciones propuestas en los correspondientes planes de mejora, especialmente, las relacionadas con el fomento de la participación de los profesores en las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda mejorar el procedimiento de obtención de información a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en lo que se refiere a las prácticas externas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar acciones que conduzcan a la mejora de los indicadores de movilidad del título.

- Se recomienda mejorar la coordinación de las clases prácticas, especialmente, en los cursos de 2º, 3º y 4º.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe mejorar la coordinación de la docencia práctica para así aumentar la valoración de estudiantes a las tareas de planificación, desarrollo y gestión académica.

- Se deben diseñar y ejecutar acciones que reduzcan el elevado número de estudiantes que no se pueden graduar debido a no haber alcanzado el nivel de lenguas B1.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar los proyectos de innovación relacionados con la orientación profesional y laboral.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Debe analizarse el bajo grado de satisfacción mostrado por los estudiantes con respecto a los servicios de orientación y proponer las correspondientes acciones de mejora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben identificar los determinantes del todavía alto índice de suspensos y alumnos no presentados en algunas asignaturas, con el fin de reforzar dichas materias a través de cursos cero o mediante la puesta en marcha de acciones las de mejora correspondientes.

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	12/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar el mejorable grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad, con la oferta de prácticas externas y con la organización y gestión docente, elaborando, en su caso, los correspondientes planes de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==	PÁGINA	13/13



YBM/WvIJ899KNvfXSzrRYg==